

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Marzo del año dos mil diez, siendo las 17:00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA -**, por ante mí, **Rafael Omar SÁNCHEZ, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 1**, las partes involucradas en autos.-----

Por un lado en representación de la **FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y GNC, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS AUTOMÁTICOS Y GOMERÍAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, el señor **Andrés DOÑA**, en su carácter de Secretario Gremial; y por el **SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y GNC, GARAJES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS AUTOMÁTICOS DE CAPITAL FEDERAL Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, los señores **Oscar FARIÑA** y **Rodolfo ZANONE**, en su carácter de Asesor Gremial; y por el otro lado en representación de la **ASOCIACIÓN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (AES)**, los señores **Alberto VÁZQUEZ**, en su carácter de Presidente y **José CIARMELLA**, en su carácter de Socio y Miembro Paritario, con el Patrocinio letrado del **Dr. Luis RAMIREZ BOSCO** y **Dra. Laura ROSATTO, T° 29, F° 924 CPACF**, manteniendo ambas partes el domicilio ya constituido en las presentes actuaciones.-----

Abierto el acto por el funcionario Actuante, **ambas partes y de mutuo acuerdo MANIFIESTAN**: Que vienen antes esta Autoridad Administrativa del Trabajo a fin de presentar para su agregación a estas actuaciones, un acta acuerdo de índole salarial con su correspondientes escala, acuerdo al que han arribado en negociaciones mantenidas en forma directa, ratificándola en todas sus partes y solicitando su homologación. Que es cuanto tienen que manifestar.-----

No habiendo para más y previa lectura y ratificación de lo manifestado por parte de los comparecientes, se dio por finalizado el acto, firmando los mismos de conformidad y para constancia por ante mí que CERTIFICO.-----

SECTOR SINDICAL

SECTOR EMPRESARIO



RAFAEL OMAR SANCHEZ
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. N° 1 - D.N.C.
D.N.R.T. - MTE y SS



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Marzo de 2010, Año del Bicentenario, entre el Sindicato Obreros Estaciones de Servicio, Garages, Playas de Estacionamiento y Lavaderos Automáticos (S.O.E.S.G. y P.E.), representado en este acto por el Sr. Oscar Fariña en su carácter de paritario por un lado, y la Asociación Estaciones de Servicio de la República Argentina (A.E.S.) representada por el Sr. Alberto Héctor Vázquez en su carácter de presidente y paritario, y el Sr. José Ciaramella, también paritario, por la otra, se conviene lo siguiente, dejando asimismo, constancia que la Federación de Obreros y Empleados de Estaciones de Servicios, Garages, Playas de Estacionamiento, Lavaderos Automáticos y Gomerías de la República Argentina (F.O.E.S.G.R.A.), representada por el Secretario de la misma, Sr. Andrés Doña, expresa su plena conformidad a lo acordado:

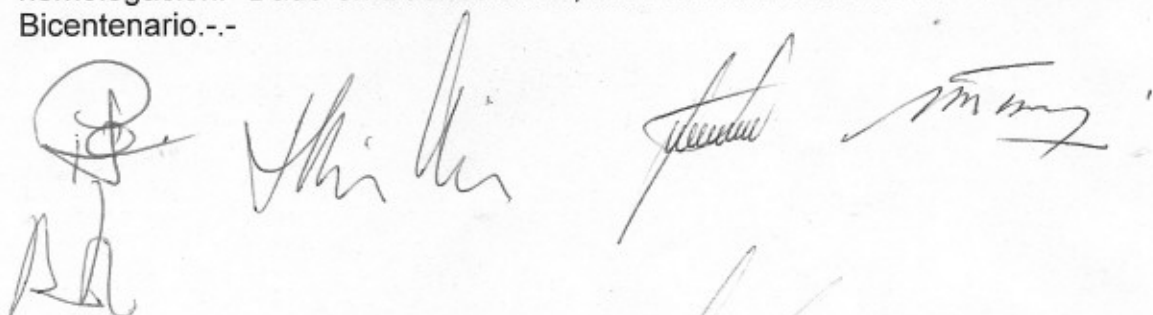
1.- Las partes se reconocen recíprocamente como las únicas entidades representativas de los trabajadores y empleadores de estaciones de servicio, expendedores de combustibles y puestos de abastecimiento de cualquier tipo, dentro de la Capital Federal y hasta 60 Km. de la misma.-


2.- En el carácter indicado, las partes intervinientes ratifican en todas sus partes el CCT 317/99 al cual le reconocen plena vigencia, y cuyo original obra en el Expediente N° 68.179/99, solicitando desde ya que la copia del presente se remita al mismo, a fin de dejar sin efecto la presentación realizada por el Sindicato Soesgype y la Federación Foesgra en fecha 04 de marzo de 2010, a través del Expte. N° 1.371.963/10, presentación de la cual, reiteran, desisten absolutamente reconociendo la ultraactividad otorgada al CCT 317/99 (conf. Art. 6 Ley 14.250).-

3.- Las remuneraciones correspondientes a la actividad, serán las que figuran en las planillas anexas, y que forman parte del presente según Expediente N° 1.371.964/10. A título informativo las partes consignan que en la planilla de Agosto/2010 se llega un aumento salarial del 26% sobre los salarios vigentes, al cual se llega con aumentos acumulados del 8% en Abril/10, 8% en Junio/10 y 8% en Agosto/10. En caso de discusión o diferencia sobre el resultado del cálculo de este 26% con relación a las planillas agregadas, prevalecerán estas planillas.

4.- La parte sindical se compromete a no realizar nuevos reclamos salariales por un mínimo del término de un año a partir de la vigencia del presente acuerdo.-

5.- Ambas partes ratifican el presente ante el MTE y SS de la Nación y piden su homologación.- Dado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 2010, Año del Bicentenario.-




OMAR UMAR SANCHEZ
Secretario de Conciliación
C.A.P. R.L. Nº 1 - D.N.C.
U.N.R.T. - MTE y SS.

SINDICATO DE OBREROS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GNC – GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS AUTOMÁTICOS Y MANUALES DE CIUDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Personería Gremial Nº 493

C.C.T. 317/99

Hipólito Yrigoyen 2727 – (1090) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – TEL: (011) 4866-1654

ESCALA SALARIAL: ESTACIONES DE SERVICIO

PERIODO: ABRIL 2010

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOV. DE FONDOS	TOTAL BRUTO	POR DIA	HORAS	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADOS	\$2242.58	\$127.44	\$ 127.44	\$2497.46	\$89.70	\$11.21	\$16.81	\$22.42
ADMINISTRATIVO	\$2158.89	\$127.44	\$ 127.44	\$2413.77	\$86.35	\$10.79	\$16.18	\$21.58
OP. SERVICIO	\$2146.06	\$127.44		\$2273.50	\$85.84	\$10.73	\$16.09	\$21.46
OP. DE PLAYA	\$2095.65	\$127.44	\$ 127.44	\$2350.53	\$83.82	\$10.47	\$15.70	\$20.95
OP. AUXILIAR	\$1988.76	\$127.44		\$2116.20	\$79.55	\$ 9.94	\$14.91	\$19.88
OP. CONDUCTOR	\$2067.84	\$127.44	\$ 127.44	\$2322.72	\$82.71	\$10.33	\$15.49	\$20.67
OP. INT. Y ANEXOS	\$2054.23	\$127.44	\$ 127.44	\$2309.11	\$82.16	\$10.27	\$15.40	\$20.54
FRANQUERO								
SERENO	\$2085.68	\$127.44		\$2213.12	\$83.42	\$10.42	\$15.63	\$20.84

ANTIGÜEDAD: DE 1 A 4 AÑOS 1% - A PARTIR DE 5 AÑOS 2%-

APORTE DEL SEGURO DE SEPELIO: 1% (RES. M. TRABAJO 9/88)

APORTE SINDICAL: 3% A LOS AFILIADOS AL SINDICATO

APORTE SOLIDARIO: 2% A QUIEN CORRESPONDA

COMPENSACION POR TOLERANCIA HORARIA: 9 HORAS

RAFAEL OMAR SANCHEZ
 Secretario de Conciliación
 Depto. R.L. Nº 1 - D.N.C.
 D.N.R.T. - MTE y SS

SINDICATO DE OBREROS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GNC – GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS AUTOMÁTICOS Y MANUALES DE CIUDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Personería Gremial N° 493

C.C.T. 317/99

Hipólito Yrigoyen 2727 – (1090) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – TEL: (011) 4866-1654

ESCALA SALARIAL: ESTACIONES DE SERVICIO

PERIODO: JUNIO 2010

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOV. DE FONDOS	TOTAL BRUTO	POR DIA	HORAS	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADOS	\$2421.98	\$137.63	\$137.63	\$2697.24	\$96.87	\$12.10	\$18.15	\$24.21
ADMINISTRATIVO	\$2331.60	\$137.63	\$137.63	\$2606.86	\$93.26	\$11.65	\$17.47	\$23.31
OP. SERVICIO	\$2317.74	\$137.63		\$2455.37	\$92.70	\$11.58	\$17.37	\$23.17
OP. DE PLAYA	\$2263.30	\$137.63	\$137.63	\$2538.56	\$90.53	\$11.31	\$16.96	\$22.63
OP. AUXILIAR	\$2147.86	\$137.63		\$2285.49	\$85.91	\$10.73	\$16.09	\$21.47
OP. CONDUCTOR	\$2233.26	\$137.63	\$137.63	\$2508.52	\$89.33	\$11.16	\$16.74	\$22.33
OP. INT. Y ANEXOS	\$2218.56	\$137.63	\$137.63	\$2493.82	\$88.74	\$11.09	\$16.63	\$22.18
FRANQUERO								
SERENO	\$2252.53	\$137.63		\$2390.16	\$90.10	\$11.26	\$16.89	\$22.52

ANTIGÜEDAD: DE 1 A 4 AÑOS 1% - A PARTIR DE 4 AÑOS 2%-

APORTE DEL SEGURO DE SEPELIO: 1% (RES. M. TRABAJO 9/88)

APORTE SINDICAL: 3% A LOS AFILIADOS AL SINDICATO

APORTE SOLIDARIO: 2% A QUIEN CORRESPONDA

COMPENSACION POR TOLERANCIA HORARIA: 9 HORAS

[Handwritten signatures]

RAFAEL UMAR SANCHEZ
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. Nº 1 - D.N.C.
D.N.R.T. - MTE y SS

**SINDICATO DE OBREROS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GNC – GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO
Y LAVADEROS AUTOMÁTICOS Y MANUALES DE CIUDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

Personería Gremial Nº 493

C.C.T. 317/99

Hipólito Yrigoyen 2727 – (1090) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – TEL: (011) 4866-1654

ESCALA SALARIAL: ESTACIONES DE SERVICIO

PERIODO: AGOSTO 2010

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOV. DE FONDOS	TOTAL BRUTO	POR DIA	HORAS	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADOS	\$2615.73	\$148.64	\$148.64	\$2913.01	\$104.62	\$13.07	\$19.60	\$26.15
ADMINISTRATIVO	\$2518.12	\$148.64	\$148.64	\$2815.40	\$100.72	\$12.59	\$18.88	\$25.18
OP. SERVICIO	\$2503.15	\$148.64		\$2651.79	\$100.12	\$12.51	\$18.76	\$25.03
OP. DE PLAYA	\$2444.36	\$148.64	\$148.64	\$2741.64	\$ 97.77	\$12.22	\$18.33	\$24.44
OP. AUXILIAR	\$2319.68	\$148.64		\$2468.32	\$ 92.78	\$11.59	\$17.38	\$23.19
OP. CONDUCTOR	\$2411.92	\$148.64	\$148.64	\$2709.20	\$ 96.47	\$12.05	\$18.07	\$24.10
OP. INT. Y ANEXOS	\$2396.04	\$148.64	\$148.64	\$2693.32	\$ 95.84	\$11.98	\$17.97	\$23.96
FRANQUERO								
SERENO	\$2432.73	\$148.64		\$2581.37	\$ 97.30	\$12.16	\$18.24	\$24.32

ANTIGÜEDAD: DE 1 A 4 AÑOS 1% - A PARTIR DE 5 AÑOS 2%-

APORTE DEL SEGURO DE SEPELIO: 1% (RES. M. TRABAJO 9/88)

APORTE SINDICAL: 3% A LOS AFILIADOS AL SINDICATO

APORTE SOLIDARIO: 2% A QUIEN CORRESPONDA

COMPENSACION POR TOLERANCIA HORARIA: 9 HORAS

RAFAEL OMAR SANCHEZ
 Secretario de Conciliación
 Depto. R.L. Nº 1 - D.N.G.
 D.N.R.T - MTE y SS